Sistemas CitiSalud SAS

HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
Nit: 860020094

CPS-348

COMPROBANTE DE EGRESO NO: 37829 **Fecha:** 03/11/2026 **Valor:** 865,650

Beneficiario: 1070330826 - GUEVARA GOMEZ INGRIDT DANIELA **Valor AIU:** 0

Forma de Pago: Transferencia **Detalle Forma Pago:** Desde Davivienda Cuenta No: 470169989006 Hacia: Davivienda Cuenta No: 488406948775 **Base AIU:** 0

Descripción: PAGO SERV PROFESIONAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO OCTUBRE 22-31 **% IVA AIU:** 0

Valor en Letras: OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE **Vr IVA AIU:** 0

DETALLE DE LA CAUSACION

Num Doc	Descripción	Prefijo	Fecha	ValorTotal
41960	SERV PROFESIONAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO OCTUBRE 22-31	OCTB - 10	30/10/2026 00:00:00	870,000
			Total:	**870,000**

DETALLE RETENCIONES

Concepto	DesConcepto	Base Retención	%	Valor
1892	24362707 ACT SERVICIOS 5 X 1000	870000		4,350
			Total:	**4,350**

DETALLE CONTABILIDAD

Cuenta	Descripción	Débito	Crédito
11100501	DAVIVIENDA CTA CTE 470169989006	0	865,650
24905501	SERVICIOS - REMUNERACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS	865,650	0
	Total:	**865,650**	**865,650**

DETALLE PRESUPUESTO

Giro	Compromiso	Contrato	CRP	CDP	Rubro	Descripción	Valor
1505	1952	348	694	703	2.1.2.02.02.008.02.01	REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS	870,000
						Total:	**870,000**

DETALLE DEL EGRESO

PAGO SERV PROFESIONAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO OCTUBRE 22-31

Preparado

Revisado

Aprobado

Tesorería

35

CERTIFICACIÓN DE SUPERVISION DE CONTRATO DE (PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUMINISTROS, COMPRAVENTA u OBRA PÚBLICA) de acuerdo al contrato

N° DEL CONTRATO	348
CONTRATISTA	INGRIDT DANIELA GUEVARA GOMEZ
IDENTIFICACION:	1070330826
FECHA DE SUSCRIPCION:	22/10/2026
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE EL COLEGIO Y SUS PUESTOS DE SALUD
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 6.670.000
PLAZO INICIAL:	2 MESES 10 DIAS
FECHA DE INICIO:	22/10/2026
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	31/12/2026
TIEMPO DE PRORROGA	
ADICION EN VALOR	
FECHA TERMINACION:	

MES PAGADO	
SEPTIEMBRE	5-oct-26

Certificación de pago seguridad social y parafiscales	**FECHA DE CERTIFICACION:**

El coordonadinar del area CERTIFICA que el Contratista dio cumplimiento al objeto contractual de acuerdo al informe de pago actividades adjunto, durante el periodo correspondiente al mes de
OCTUBRE 22-31

¡Que razon a dicha ejecucion,el valor correspondientea pagar es de OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS $ (870.000)

Que se hizo control y seguimiento de las obligaciones contempladas dentro del contrato (de prestación de servicios) de acuerdo a la Referencia, correspondientes a la ejecución ,verificando permanentemente (la calidad del servicio,) dentro de las acciones legales encaminadas a garantizar el cumplimiento del contrato.

Informe de pago	SI
Planilla de Seguridad Social	SI
Factura -Cuenta de cobro	SI

Se expide la certificación en el Municipio de El Colegio, Cundinamarca, en el mes de OCTUBRE 2026

DIEGO ARMANDO PINZON PEÑA
SUPERVISOR

Email: contactenos@eseelcolegio-cundinamarca.gov.co

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NUESTRA [illegible] EL CARMEN DE EL COLEGIO
Dir: AV MEDINA 6 - 06 - Tel: [illegible]
Nit: 85062[illegible]

ORDENES DE PAGO: 41960

Tercero: 1070330826 - 8 - GUEVARA GOMEZ INGRIDT DANIELA

Autorretenedor: NO
Contribuyente: NO
I.C.A: ACTIVIDAD SERVICIOS 5 X MIL

Factura: 10
Prefijo: OCTB
Fecha Factura: 03/11/2026
Fecha Vence: 03/12/2026

Regimen: Comun
No. Contrato: 348
Fecha: 30/10/2026

Descripción: SERV PROFESIONAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO OCTUBRE 22-31

Valor en Letras: OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE

CONCEPTOS

TTercero	DesTTercero	Concept	Descripción CXP	Iva	Descripción IVA	Valor
		1873	51118001 REMUNERACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS - SERVICIOS			870,000
		1892	24362707 ACT SERVICIOS 5 X 1000			4,350
65	24255301 SERVICIOS - REMU. SERVICIOS TECNICOS					865,650

DETALLE CONTABLE

Cuenta	DesCuenta	Lugar	UFuncional	CCostos	Nit	Debito	Credito
51118001	REMUNERACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS - SERVICIOS	01	01	010101	1070330826	870,000	0
24362707	RETENCIÓN DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO POR COMPRAS 5 x mil				1070330826	0	4,350
24905501	SERVICIOS - REMUNERACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS				1070330826	0	865,650
					Total:	**870,000**	**870,000**

Cancelado: 0
Saldo Actual: 865,650

DETALLE PRESUPUESTAL

Disponibilidad	Registro	Obligacion	Lugar	Rubro	Descripción	Valor
99 - 703	91 - 694	83 - 1952	01	2.1.2.02.02.008.02.01	REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS	870,000
					Total:	**870,000**

CUENTA DE COBRO No. 01
LA E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
EL COLEGIO CUNDINAMARCA

DEBE A:
INGRIDT DANIELA GUEVARA GOMEZ
C.C.1070330826 DE EL COLEGIO, CUNDINAMARCA

LA SUMA DE: OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/C ($870.000)

SEGÚN OBJETO DEL CONTRATO PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE EL COLEGIO, Y SUS PUESTOS DE SALUD. CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 22 AL 31 OCTUBRE DE 2026.

LUGAR Y/O CENTRO DE SALUD	UNIDAD FUNCIONAL	CENTRO DE COSTOS	%	VALOR
E.S.E EL COLEGIO	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	LÍDER DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	100 %	$870.000
		TOTAL	100 %	$ 870.000

CONTRATO N°	N° DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	N° PRESUPUESTAL REGISTRO
348-2026	703	694

Declaro bajo gravedad de juramento que los aportes realizados al Sistema de Seguridad Social, corresponden mínimo, al 40% del valor contrato mensual, celebrado con entidades públicas y privadas y la planilla presentada como soporte de esta cuenta se encuentra pagada, es decir a paz y salvo al Sistema de Seguridad Social.

Daniela Guevara

INGRIDT DANIELA GUEVARA GOMEZ
C.C. 1070330826 DE EL COLEGIO, CUNDINAMARCA
CEL.3208285174

	E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE EL COLEGIO	Código
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES	SUB-F1
		Versión
	PROCESO SUBGERENCIA - CONTRATACIÓN	V01-2024

INFORME DE PAGO – CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE EL COLEGIO			
INFORMACIÓN BÁSICA			
PERIODO DEL INFORME	22 de octubre al 31 de octubre 2026	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.	348-2026
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA	INGRIDT DANIELA GUEVARA GOMEZ	C.C. No.	1070330826 EL COLEGIO
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE EL COLEGIO Y SUS PUESTOS DE SALUD.		
Informe No:	01	Fecha:	22 de octubre al 31 de octubre 2026.

Iniciación:	22/10/2026	Plazo Inicial:	2 MESES Y 10 DÍAS	Prorroga		Fecha Final	
Finalización:	31/12/2026						

REGISTRO PRESUPUESTAL AFECTADO			
No DISPONIBILIDAD	VALOR	No REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR
703	$6.670.000	694	$6.670.000

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO			
Valor total Del Contrato	$6.670.000	Valor Cobrado:	$870.000
		Valor Giros Efectuados	$0

ADICIÓN PRORROGA			
Fecha de Inicio:		Fecha de Terminación	
Valor Adición:			
% Ejecución del contrato	13.04%	%Ejecución Financiera	0%

ACTIVIDADES	CUMPLE	
	SI	NO

	E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE EL COLEGIO	Código
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES	SUB-F1
		Versión
	PROCESO SUBGERENCIA - CONTRATACIÓN	V01-2024

1.Realizar evaluación diagnostica del programa de gestión; (tabla de valores y calificación estándares mínimos).	X	
2. Elaborar de la política del SG SST.	X	
3.Elaborar de la política de prevención de consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas.	X	
4.Elaborar del Reglamento de higiene y seguridad industria.	X	
5.Realizar las asignaciones responsables frente al SG-SST y recursos.	X	
6. Elaborar y Mantener actualizada la descripción sociodemográfica de los trabajadores.		
7. Realizar la Matriz "Identificación de peligros y valoración de riesgos", en los diferentes centros de trabajo con los que cuenta la E.S.E.	X	
8.Crear el Comité paritario de salud y Seguridad en el Trabajo, COPASST.	X	
9.Crear las Funciones Comité Paritario de salud y seguridad en el trabajo, COPASST.	X	
10.Conformar del comité de convivencia laboral. CCL.	X	
11. Realizar Programa de capacitación, entrenamiento, inducción y reinducción en SST.	X	
12. Entregar la Planeación de la identificación del riesgo psicosocial en los trabajadores y ejecución del Plan de Trabajo de acuerdo a sus resultados.	X	
13. Elaborar de fichas técnicas: elementos de protección personal.	X	
14.Elaborar de indicadores del SG-SST.	X	
15. Realizar el Reporte e investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, incluyendo indicadores de severidad, frecuencia, y mortalidad de los accidentes y prevalencia e incidencia de enfermedad laboral.	X	
16. Realizar los Formatos gestión del cambio.	X	
17. Elaborar del Plan Anual de SG-SST.	X	
18. Verificar la realización de los exámenes medico ocupacionales de ingreso, retiro y periódicos.	X	
19. Hacer un diagnóstico frente a la Elaborar y/o actualización de los manuales, procedimientos, formatos e instructivos relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	X	
20. Trabajar en conjunto con los brigadistas los planes de emergencias, simulacros de evacuación, señalización y actividades y documentos relacionados con el Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	X	
21.Notificar a la gerencia cuando se realicen actividades de alto riesgo establecidas en el Decreto 2090 de 2003 o las normas que lo modifiquen o sustituyan.	X	
22.Actualizar como mínimo una vez al año identificación de peligros, evaluación y valoración del riesgo.	X	
23.Realizar auditorías al manual de Bioseguridad.	X	

	E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE EL COLEGIO	Código
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES	SUB-F1
		Versión
	PROCESO SUBGERENCIA - CONTRATACIÓN	V01-2024

24.Realizar el Comité de emergencias hospitalario y garantizar el cumplimiento de los compromisos derivados de este.	X	
25. Presentar informe cualitativo y cuantitativo de la evolución y avance total del desarrollo del objeto y actividades del contrato, dentro de los cinco (5) días siguientes a la terminación del mismo	X	
26. Demás obligaciones propias inherentes al desarrollo del contrato.	X	

PUBLICACIONES PROGRAMADAS PARA EL PERIODO DEL 22 AL 31 DE OCTUBRE 2026	PROGRAMADOS	REALIZADOS
Se dio cumplimiento a las 26 actividades específicas descritas en el contrato.	26	26

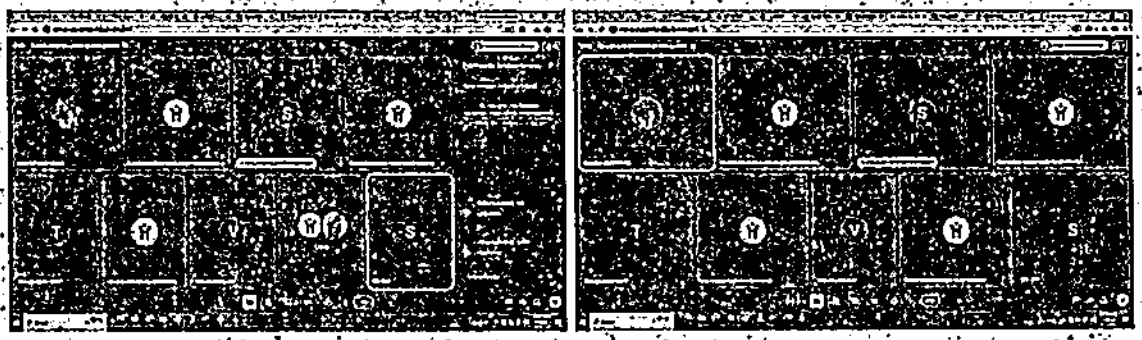
OBSERVACIONES GENERALES						
Fecha Suspensión:		Fecha Reanudación				

Yo DIEGO ARMANDO PINZON PEÑA en mi calidad de Coordinador (a) del Área, de la E.S.E. Hospital Nuestra Señora Del Carmen certifico bajo la gravedad de juramento, que las Actividades mencionadas anteriormente se cumplieron a cabalidad por el contratista Ingridt Daniela Guevara Gomez, documentos soporte para el pago de aportes a Salud, Pensión y ARL.

Anexo planilla de pago de seguridad social N° 9511444549 correspondiente al mes de septiembre de 2026.

FIRMA COORDINADOR AREA

V°B° COORDINADOR DE AREA

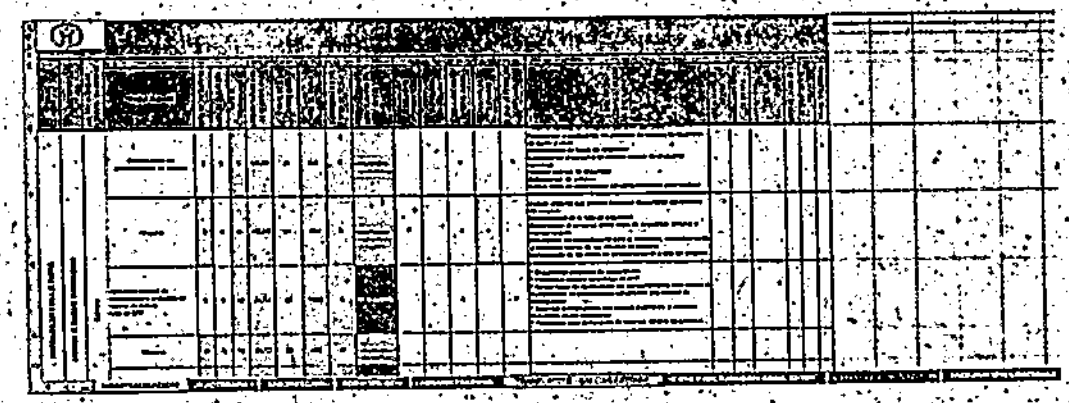


21. Notificar a la gerencia cuando se realicen actividades de alto riesgo establecidas en el Decreto 2090 de 2003 o las normas que lo modifiquen o sustituyan.

Para este periodo no se ejecutaron actividades de alto riegos

22. Actualizar como mínimo una vez al año identificación de peligros, evaluación y valoración del riesgo.

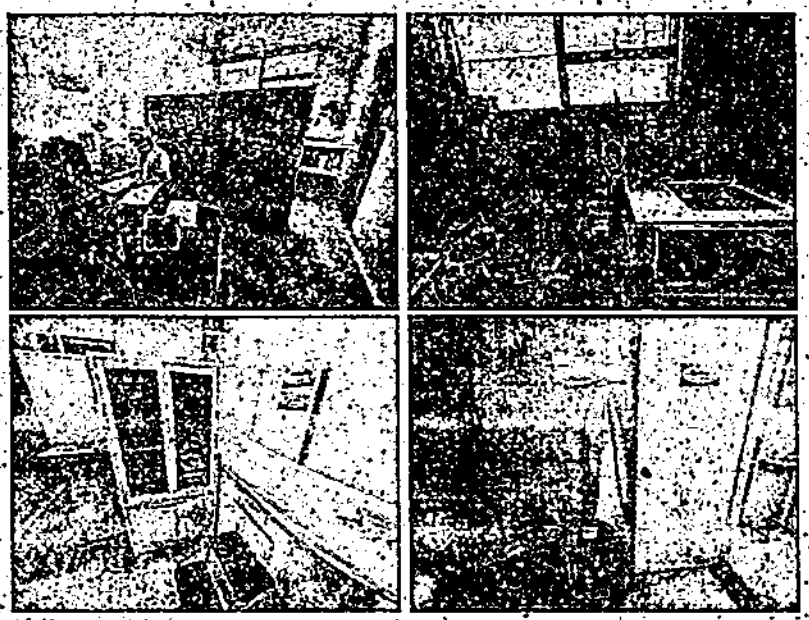
En los diferentes centros de trabajo (hospital y puestos de salud) se cuenta con la matriz de peligros y valoración riesgos actualizada. Se estima que para el mes de agosto, se vuelve a realizar una actualización.



23. Realizar auditorías al manual de Bioseguridad.

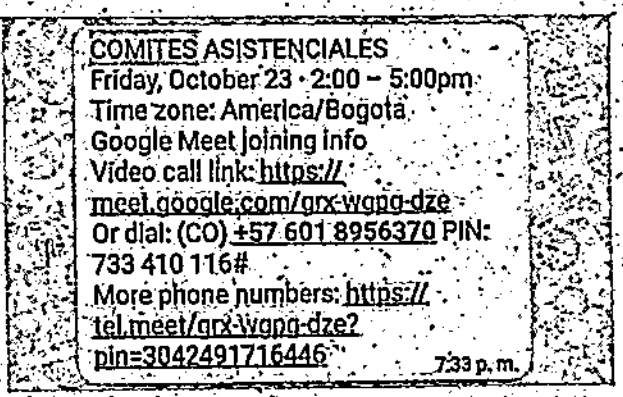
Para este mes de octubre, se realizó auditoría al consultorio de citologías, donde se evidenció:

- Correcta disposición de residuos
- Uso adecuado de los EPP
- Orden y limpieza en el área de trabajo
- Correcta rotulación de insumos.



24. Realizar el Comité de emergencias hospitalario y garantizar el cumplimiento de los compromisos derivados de este.

Durante el mes de octubre, se programó la reunión del Comité Hospitalario de Emergencias para el día 23 de octubre de 2026, con el propósito de realizar seguimiento a las acciones de preparación y respuesta ante emergencias, revisar los aspectos relacionados con la gestión del riesgo institucional y fortalecer la coordinación entre los integrantes del comité para garantizar una respuesta oportuna y efectiva ante posibles situaciones de emergencia.



25. Presentar informe cualitativo y cuantitativo de la evolución y avance total del desarrollo del objeto y actividades del contrato, dentro de los cinco (5) días siguientes a la terminación del mismo.

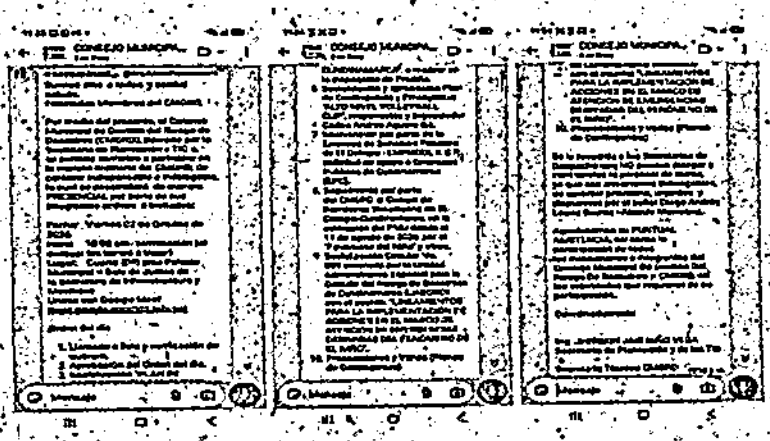
Para este periodo no se ha presentado el informe con las actividades a desarrollar.

26. Demás obligaciones propias inherentes al desarrollo del contrato.

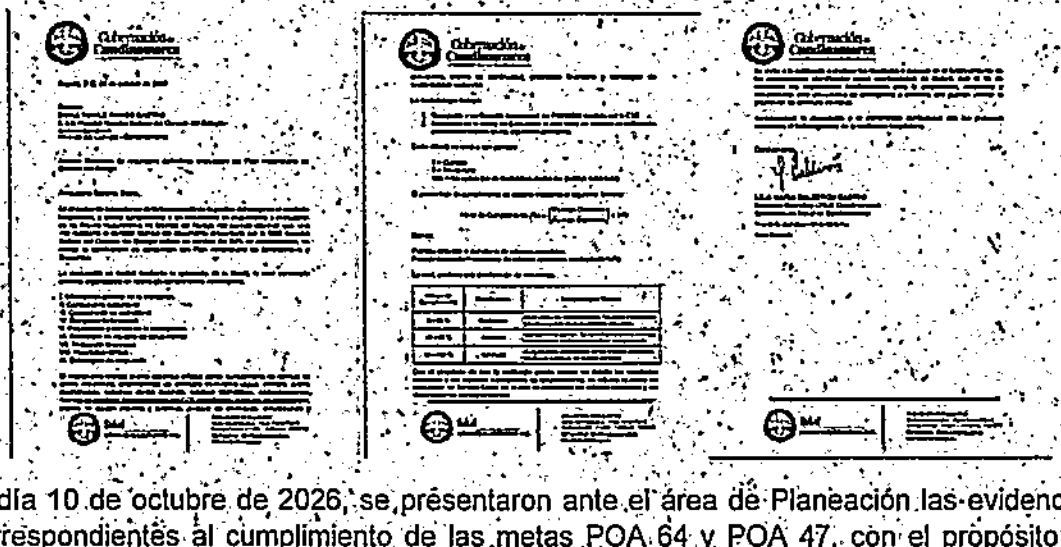
Durante el mes de septiembre se llevó a cabo el Programa de Pausas Activas, desarrollándose los días jueves con el objetivo de promover hábitos de vida saludable, prevenir los trastornos musculoesqueléticos asociados a las actividades laborales y contribuir al bienestar físico y mental de los colaboradores.



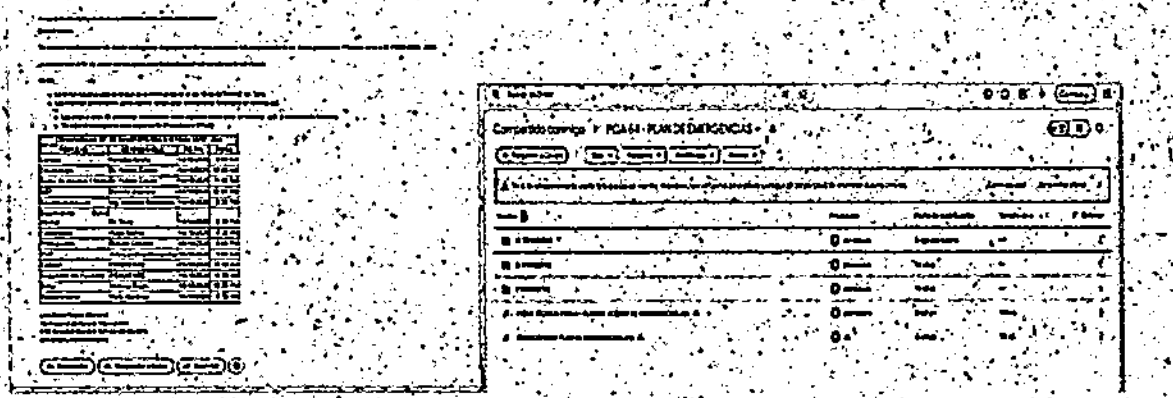
El viernes 2 de octubre de 2026, se asistió a la reunión del Comité Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, con el propósito de socializar y revisar los aspectos relacionados con la aprobación de eventos deportivos y recreativos en el municipio. Asimismo, se realizó la socialización de la Circular 009, emitida por la Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres (UAEGRD), mediante la cual se establecen lineamientos para la implementación de acciones orientadas a la atención de emergencias derivadas del fenómeno de El Niño. Esta participación contribuyó al fortalecimiento de la coordinación interinstitucional y a la articulación de medidas preventivas y de respuesta ante posibles emergencias, en concordancia con las directrices establecidas por las autoridades competentes.



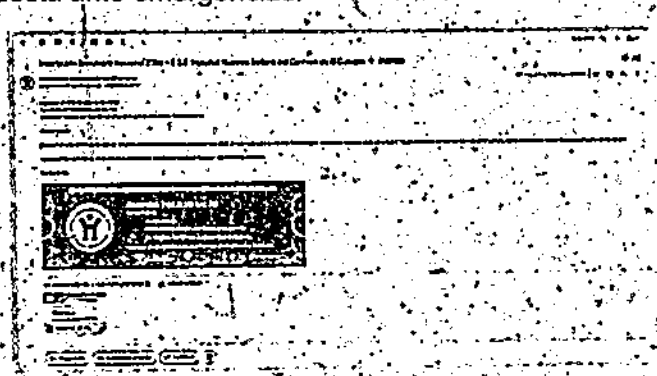
El día 9 de octubre de 2026, se recibió por parte del Centro Regulador de Urgencias, Emergencias y Desastres (CRUE) la certificación de aprobación del Plan Hospitalario de Emergencias de la institución. Este logro da cumplimiento a la meta 47 del Plan Operativo Anual (POA) y constituye un avance importante en el fortalecimiento de la gestión del riesgo, la preparación y la capacidad de respuesta institucional ante posibles situaciones de emergencia.

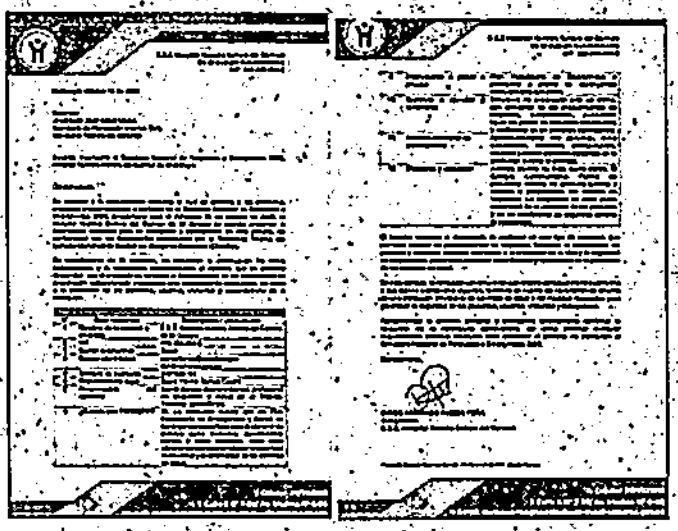


El día 10 de octubre de 2026, se presentaron ante el área de Planeación las evidencias correspondientes al cumplimiento de las metas POA 64 y POA 47, con el propósito de documentar las actividades desarrolladas, respaldar los avances alcanzados y facilitar el seguimiento y la verificación del cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Operativo Anual (POA) de la institución.

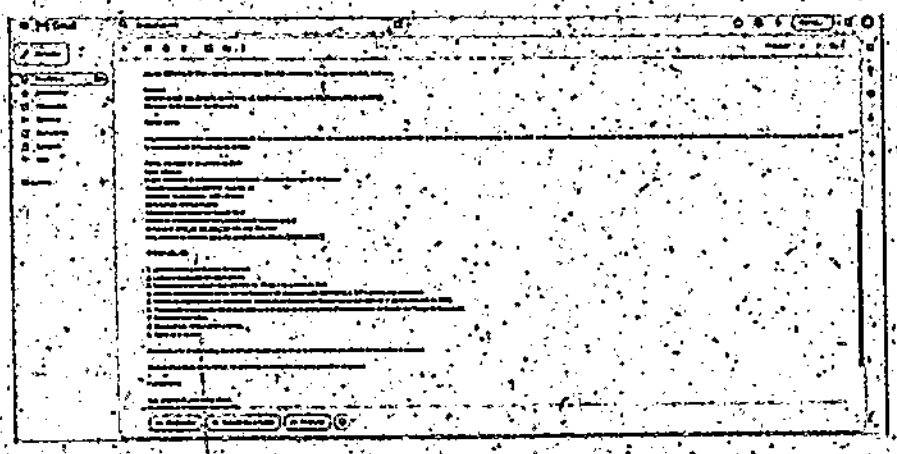


El martes 13 de octubre de 2026, se realizó el envío de la documentación correspondiente a la inscripción de la E.S.E. Hospital Nuestra Señora del Carmen de El Colegio para participar en el Simulacro Nacional de Respuesta a Emergencias, programado para el 21 de octubre de 2026. La información fue remitida a la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD), con el fin de cumplir con el proceso de inscripción y formalizar la participación institucional en este ejercicio de preparación y respuesta ante emergencias.





El miércoles 14 de octubre de 2026, se asistió a la sesión extraordinaria del Comité Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD) del municipio de El Colegio, Cundinamarca, con el propósito de revisar el estado actual de la contingencia relacionada con el fenómeno de El Niño. Durante la reunión se abordaron temas relacionados con el seguimiento a los compromisos establecidos en sesiones anteriores, el estado de las fuentes hídricas y el abastecimiento de agua, los planes de contingencia de los prestadores de servicios públicos y la presentación de propuestas para la atención de posibles emergencias.

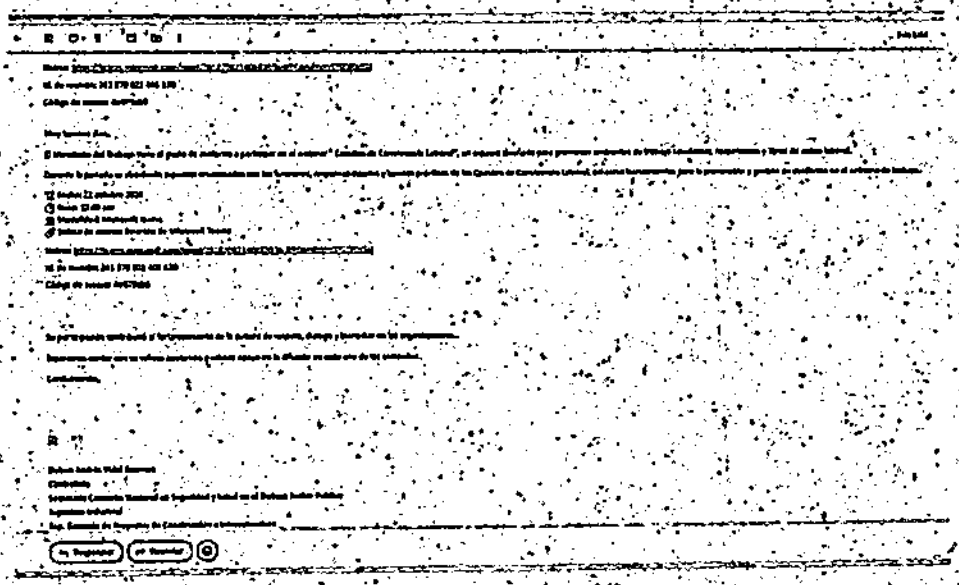


El día 21 de octubre de 2026 se llevó a cabo el Simulacro Nacional de Respuesta a Emergencias, con la participación del personal de las diferentes sedes de la institución. Como resultado del ejercicio, se registró la evacuación de 171 personas en la sede principal, con un tiempo de evacuación de 4 minutos. Asimismo, en los puestos de salud se reportó la evacuación de 2 personas en Pradilla, 5 en El Triunfo y 12 en La Victoria.

Esta actividad permitió poner en práctica los protocolos de evacuación, evaluar los tiempos de respuesta y fortalecer la preparación del personal ante posibles situaciones de emergencia, contribuyendo al mejoramiento continuo de los procedimientos institucionales de gestión del riesgo.



El jueves 22 de octubre de 2026, se participó en el webinar "Comités de Convivencia Laboral", organizado por el Ministerio del Trabajo, en modalidad virtual a través de la plataforma Microsoft Teams. Durante la jornada se abordaron aspectos relacionados con las funciones y responsabilidades de los Comités de Convivencia Laboral, así como buenas prácticas y herramientas para la prevención y gestión de conflictos en el entorno laboral. Esta actividad contribuyó al fortalecimiento de los conocimientos en materia de convivencia laboral, prevención del acoso laboral y promoción de ambientes de trabajo saludables, respetuosos y seguros, en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).



aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Tipo Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA ICBF
CC 1070330226		GUEVARA GOMEZ INGRIDT DANIELA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 5 NUMERO 7C - 18	EL COLEGIO-CUNDINAMARCA	7777777	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Banco	Dias Mora	Valor
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago			
2026-09	2026-09	714343771	9511444549	I	2026/10/07	2026/10/05	BANCO DAVIVIENDA	0	$541,800

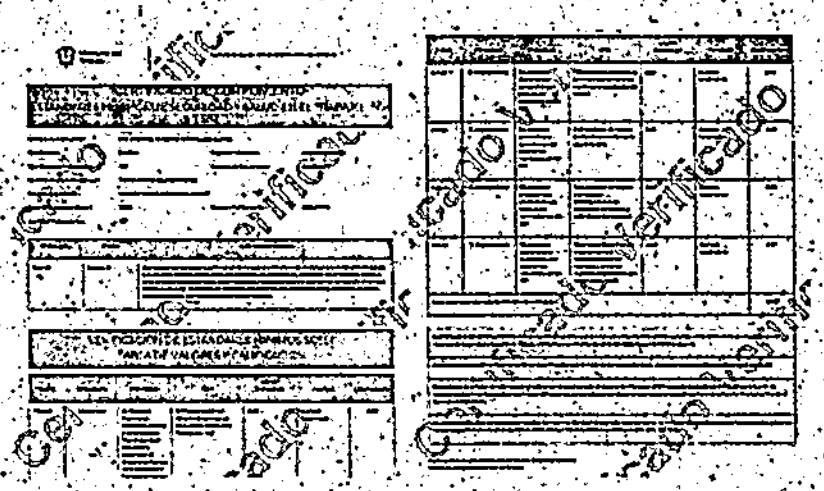
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	EMPLEADO Identificación	Nombre	NOVEDADES	PENSION Codigo	Dias	IBC	Aporte	SALUD Codigo	Dias	IBC	Aporte	CCF Codigo	Dias	IBC	Aporte	RIESGOS Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	PARAFISCALES Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$42,700		$0	$0		$541,800
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$42,700		$0	$0		$541,800
Ciudad: EL COLEGIO Depto: CUNDINAMARCA (1 Afiliados)						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$42,700		$0	$0		$541,800
1 CC	1070330226	GUEVARA INGRIDT		23030	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$218,900		30	$0	$0	54-11	30	$1,750,905	2.4348	$42,700	0	$0	$0	No	$541,800
Total Afiliados(1)						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$42,700		$0	$0		$541,800

Dando cumplimiento a las obligaciones contractuales, para el periodo comprendido entre el 22 de octubre al 31 de octubre de 2026, se realizaron las siguientes actividades:

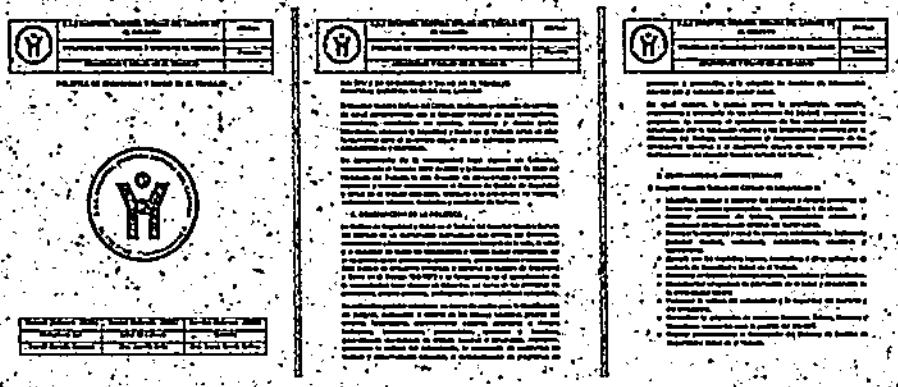
1. Realizar evaluación diagnostica del programa de gestión; (tabla de valores) y calificación estándares mínimos).

Se realizó el reporte del cumplimiento de los estándares mínimos ante el Ministerio de Trabajo



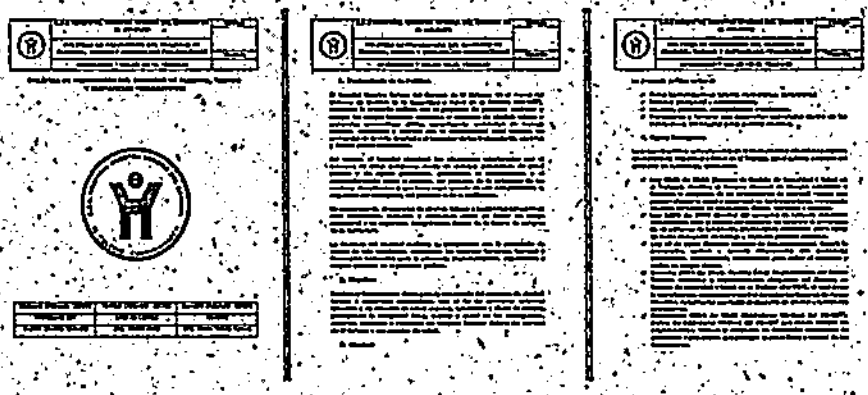
2. Elaborar de la política del SG SST.

Se cuenta con la política de SST, la cual se encuentra en proceso de codificación por parte del área de calidad.



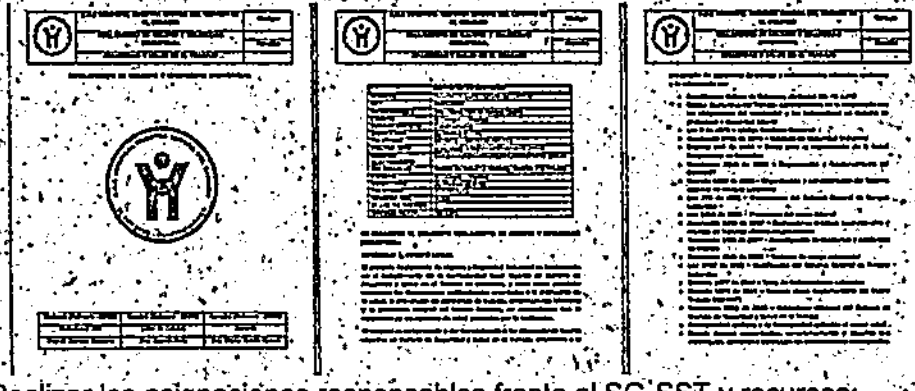
3. Elaborar de la política de prevención de consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas.

La Política de Prevención del Consumo de Alcohol, Tabaco y Sustancias Psicoactivas ya fue elaborada conforme a los lineamientos institucionales y la normatividad vigente. Actualmente, el documento fue enviado al área de Calidad para su respectiva revisión y codificación.



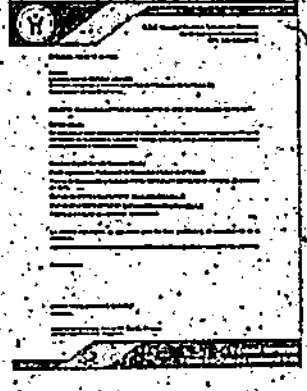
4. Elaborar del Reglamento de higiene y seguridad industria.

El Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial ya fue elaborado conforme a los lineamientos normativos vigentes. Actualmente, el documento fue remitido al área de Calidad para su respectiva revisión y postérior codificación.



5. Realizar las asignaciones responsables frente al SG-SST y recursos.

En cumplimiento de los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), se realizó la asignación formal de responsabilidades frente al sistema. La responsable designada para la implementación, seguimiento y mejora continua del SG-SST es la Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo de la institución.

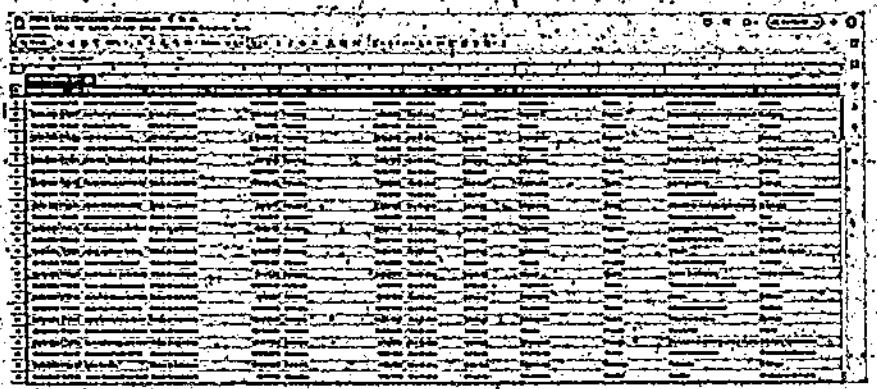


6. Elaborar del perfil sociodemográfico y las respectivas sugerencias.

Se realizó la elaboración del perfil sociodemográfico del personal mediante la aplicación de una encuesta que incluyó variables como: estrato socioeconómico, personas a cargo, nivel

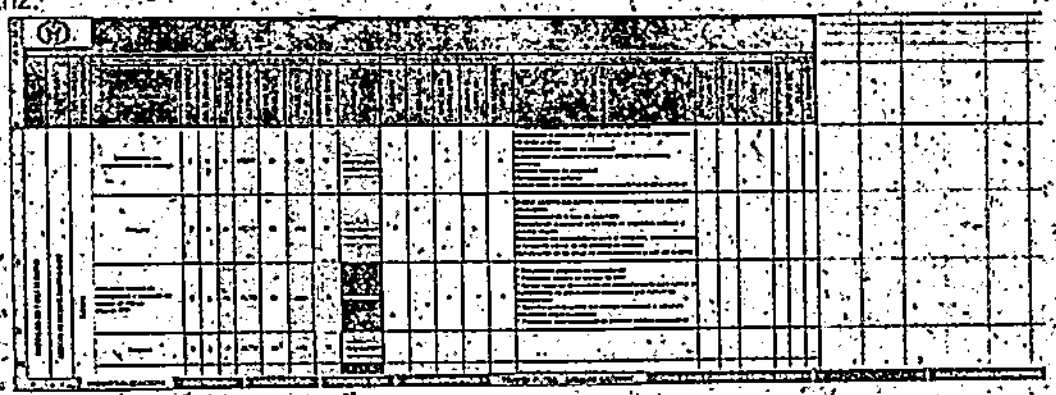
de escolaridad, ingresos, tenencia de vivienda, medio de transporte utilizado para llegar al trabajo, diagnóstico previo de enfermedades, práctica de actividad física y consumo de alcohol y tabaco.

La información ya fue recolectada y consolidada, la cual servirá como base para el análisis de condiciones sociodemográficas y de salud de los trabajadores, permitiendo identificar factores de riesgo, establecer prioridades de intervención y formular estrategias de promoción y prevención acordes a las necesidades de la población trabajadora.



7. Realizar la Matriz "Identificación de peligros y valoración de riesgos", en los diferentes centros de trabajo con los que cuenta la E.S.E.

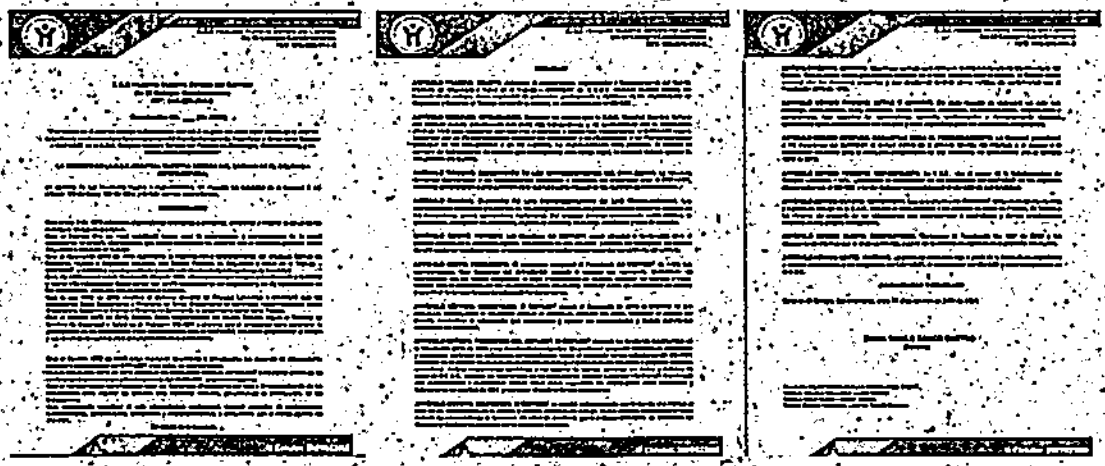
Se realizó la matriz de Identificación de Peligros y Valoración de Riesgos en los diferentes centros de trabajo con los que cuenta la E.S.E.; actualmente, la entidad cuenta con dicha matriz.



8. Crear el Comité paritario de salud y Seguridad en el Trabajo, COPASST.

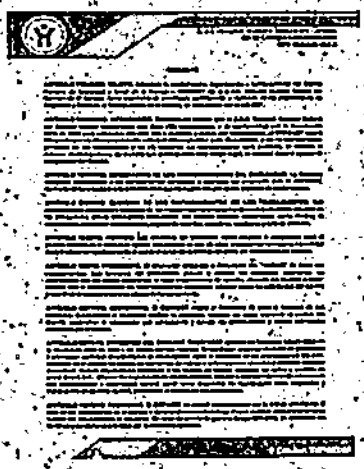
La creación y conformación del Comité quedó formalizada mediante la Resolución No. 110 del 10 de agosto de 2026, acto administrativo que fue revisado y aprobado por el Área Jurídica de la entidad.

Con la expedición de esta resolución se oficializó la conformación del COPASST, estableciendo sus integrantes y dando inicio a las funciones correspondientes, de acuerdo con las disposiciones aplicables al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).



9. Crear las Funciones Comité Paritario de salud y seguridad en el trabajo, COPASST.

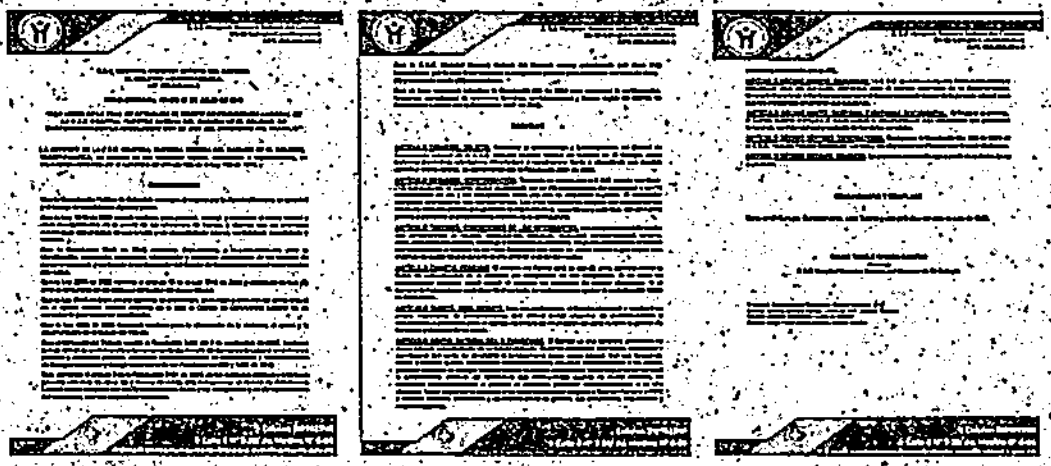
Las funciones del COPASST fueron incluidas dentro de la resolución de conformación del comité, de acuerdo con las disposiciones aplicables, quedando establecidas como parte integral del acto administrativo.



10. Conformar del comité de convivencia. CCL.

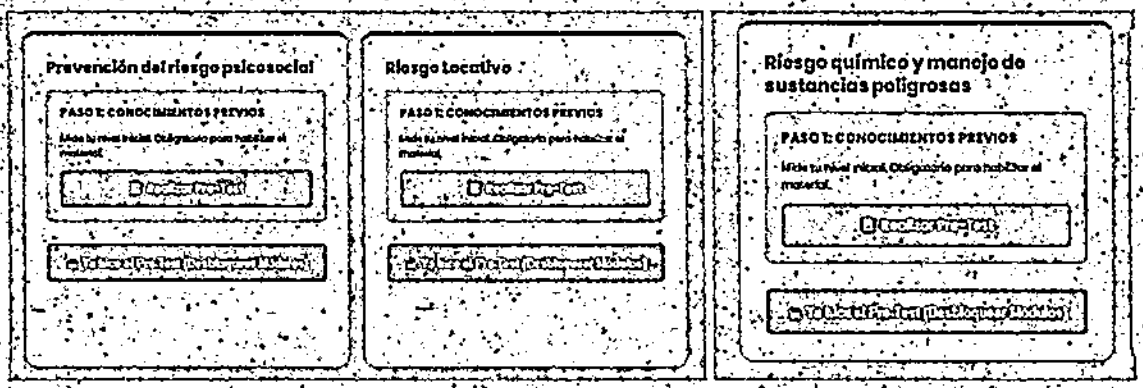
La conformación del Comité quedó formalizada mediante la Resolución No. 101 del 31 de julio de 2026, acto administrativo que fue revisado y aprobado por el Área Jurídica de la entidad.

Con la expedición de esta resolución se oficializó la conformación del CCL, estableciendo sus integrantes y dando inicio a las funciones relacionadas con la prevención y atención de situaciones que puedan afectar la convivencia en el entorno laboral.



11. Realizar Programa de capacitación, entrenamiento, inducción y reinducción en SST.

Durante el mes de octubre, se llevaron a cabo capacitaciones a través de la plataforma institucional NUSECA, enfocadas en la identificación, prevención y control de riesgos laborales. Las temáticas abordadas incluyeron el riesgo locativo, el riesgo químico y la prevención del riesgo psicosocial, con el propósito de fortalecer los conocimientos de los colaboradores, promover prácticas de trabajo seguras y contribuir al bienestar físico y mental, así como a la prevención de accidentes y enfermedades laborales.



Para el viernes 23 de octubre de 2026, se programó una capacitación dirigida a todo el personal de referencia de la institución, enfocada en la temática de actores viales vulnerables. Esta actividad tiene como objetivo fortalecer los conocimientos sobre seguridad vial, promover comportamientos responsables en la vía y sensibilizar al personal frente a la protección de peatones, ciclistas, motociclistas y demás actores viales que presentan mayor exposición al riesgo. Asimismo, busca fomentar la prevención de accidentes de tránsito y contribuir al fortalecimiento de la cultura de seguridad vial institucional.

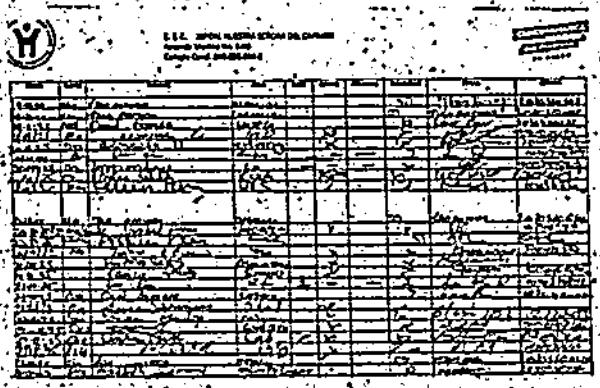
12. Entregar la Planeación de la identificación del riesgo psicosocial en los trabajadores y ejecución del Plan de Trabajo de acuerdo a sus resultados.

Para el presente período no se ha realizado la planeación de la identificación del riesgo psicosocial en los trabajadores ni la ejecución del plan de trabajo correspondiente. Sin embargo, estas actividades se desarrollarán conforme al cronograma anual del Sistema de

Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), garantizando la adecuada identificación de riesgos psicosociales y la aplicación de acciones preventivas y correctivas basadas en los resultados obtenidos.

13. Elaborar de fichas técnicas: elementos de protección personal.

La institución cuenta con un formato establecido para la entrega de elementos de protección personal al personal que lo requiera. Dicho formato es diligenciado y permanece archivado en la farmacia, área encargada de realizar la entrega de cada EPP, tales como tapabocas, batas, guantes y gorros, garantizando el control y registro correspondiente.



14. Elaborar de indicadores del SG-SST.

Indicador	Formula	Meta	Frecuencia	Fuente
Cumplimiento del Plan Operativo de SST	(Actividades ejecutadas / Actividades programadas) × 100	≥ 90%	Mensual	Plan operativo, cronogramas
Cumplimiento de inspecciones de seguridad	(Inspecciones realizadas / Inspecciones programadas) × 100	100%	Mensual	Formatos de inspección
Cumplimiento de inspecciones locativas	(Inspecciones locativas realizadas / Inspecciones programadas) × 100	≥ 95%	Mensual	Informes de inspección
Cobertura de capacitación en SST	(Trabajadores capacitados / Total de trabajadores) × 100	≥ 90%	Mensual	Listados de asistencia, presentaciones y cuestionarios.
Ejecución de pausas activas	(Jornadas realizadas / Jornadas programadas) × 100	≥ 90%	Mensual	Registro fotográfico, actas y listados de asistencia.

15. Realizar el Reporte e investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, incluyendo indicadores de severidad, frecuencia, y mortalidad de los accidentes y prevalencia e incidencia de enfermedad laboral.

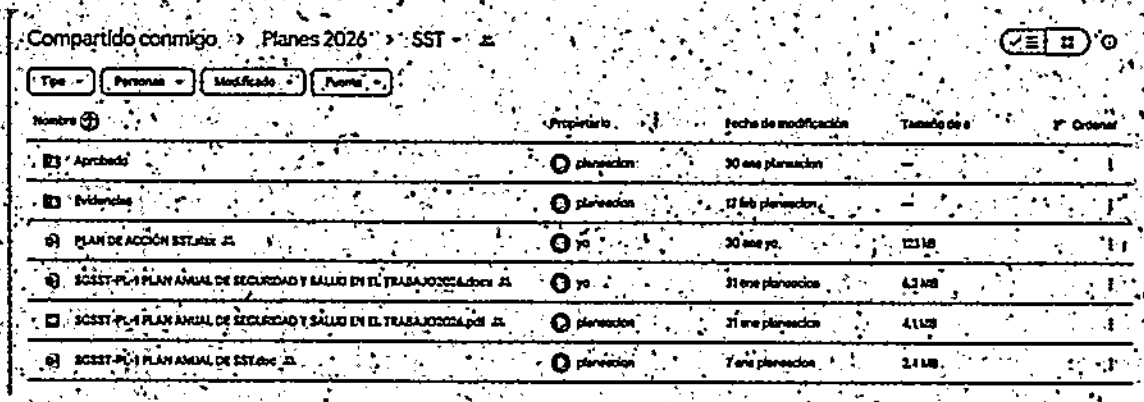
Durante el mes de octubre, no se presentaron accidentes de trabajo, incidentes laborales ni enfermedades laborales. Este resultado refleja el seguimiento a las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, así como la importancia de continuar fortaleciendo las acciones de prevención, promoción del autocuidado y control de los riesgos laborales, con el fin de mantener ambientes de trabajo seguros y saludables.

16. Realizar los Formatos gestión del cambio

Para este periodo no se realizaron Formatos gestión del cambio

17. Elaborar del Plan Anual de SG-SST.

El Plan Anual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) fue elaborado, aprobado y publicado en la página institucional el día 31 de enero de 2026, con su respectivo cronograma de actividades. Asimismo, se realizó la carga de las evidencias correspondientes a las actividades ejecutadas con corte al tercer trimestre de 2026, con el propósito de documentar el avance y facilitar el seguimiento al cumplimiento de las acciones establecidas en el plan.



18. Verificar la realización de los exámenes medico ocupacionales de ingreso, retiro y periódicos.

Para este periodo no se han programado exámenes médicos ocupacionales.

19. Hacer un diagnóstico frente a la Elaborar y/o actualización de los manuales, procedimientos, formatos e instructivos relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Para este periodo no aplica la actualización de formatos con respecto al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, ya que todos se encuentra al día.

20. Trabajar en conjunto con los brigadistas los planes de emergencias, simulacros de evacuación, señalización y actividades y documentos relacionados con el Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.

Durante el mes de octubre, se trabajó de manera conjunta con los brigadistas de la institución en la organización y preparación del Simulacro Nacional de Respuesta a Emergencias, programado para el 21 de octubre de 2026. En el marco de estas actividades, se asignaron roles, funciones y responsables por grupos en las diferentes áreas de la institución, con el propósito de fortalecer la coordinación, mejorar la capacidad de respuesta ante posibles emergencias y garantizar la participación organizada del personal en el desarrollo del ejercicio.

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$42,700	$0	$0	$42,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$42,700	$0	$0	$42,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				1	$541,800	$0	$0	$541,800

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

EL COLEGIO,
CUNDINAMARCA,
COLOMBIA,
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

22/05/2026

Por medio de la presente hacemos constar que la señora INGRIDT DANIELA GUEVARA GOMEZ con Cédula de Ciudadanía número 1070330826

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 488406948775
Fecha de apertura 12/07/2019

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.
NIT 860.034.313-7

DAVIVIENDA

Comprobante de Pago

Datos del Proceso de Pago

Nombre Empresa	HOSPITAL NTRA SRA DEL CARMEN
Nombre Proceso	PAGO OPS OCTB - DAVI
Fecha Pago	03/11/2026
Hora Pago	18:02

Detalle Proceso de Pago

Nit Destino	1070330826	**Referencia**	0000000000000000
Nombre			
No. Producto o Servicio Destino	XXXXXXXXXXXX8775	**Banco**	DAVIVIENDA
Valor	$ 865.650,00	**Estado**	Pago Exitoso

© 2026 Davivienda. Todos los derechos reservados.
Portal Empresarial